

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 64-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 373-STJSL-SA-2021 se aprobó el “PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, en sus EJES “CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, VIOLENCIA Y LABORAL -SEGUNDA INSTANCIA-”, “CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL -PRIMERA INSTANCIA- y LABORAL -PRIMERA INSTANCIA-”, atento a la promulgación de las Leyes N° IV-0086-2021 “LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, N° VI-0152-2021 “CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, N° IV-1052-2021 “LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO” y N° VI-1053-2021 “CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, publicadas en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia los días 10, 3, 6 y 13 de septiembre de 2021, respectivamente.-

Que por Acuerdo N° 304-STJSL-SA-2022, de fecha 27/10/2022, dado lo previsto en los arts. 9 inc. 2) y 39 inc. 6) de la Ley IV-0086-2021 y ante la inminente implementación de las Oficinas de Gestión Unificada de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Ambiental de la Primera y de la Segunda Circunscripción Judicial, se determinó el número de personal por categorías del escalafón administrativo para los respectivos concursos de ascensos del fuero para ir conformando cada una de las Áreas de las referidas Oficinas, considerando las necesidades relativas a estructuras de personal que se advirtieron en los procesos análogos transitados por las Oficinas de Gestión Unificada -ya implementadas- y las que surgen de la Sub Área de Despacho especializada en Concursos y Quiebras -que se determinó incorporar por Acuerdo N° 263-STJSL-SA-2022-; los requerimientos funcionales de los

organismos del fuero, derivados de los caracteres y principios generales de las normativas procesales vigentes; el nuevo rol que se asignó a los Prosecretarios del escalafón administrativo y a las demás categorías superiores -arts. 10 (inc. 8), 18 y 99 de la Ley N° IV-0086-2021- y la propuesta al respecto de Dirección de Recursos Humanos efectuada en virtud de lo previsto en el art. 51 incs. 2 y 5 de la Ley IV-0086-2021, en fecha 20/10/2022, en la que informó que a tales efectos realizó reuniones con miembros del Sindicato de Judiciales Puntanos, analizó los informes sobre carga de trabajo del sistema Qlik y lo expuesto por Magistrados y Funcionarios de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, en distintas presentaciones y en reuniones realizadas con anterioridad ante las convocatorias efectuadas por el Superior Tribunal de Justicia.-

Que por Acuerdo N° 370-STJSL-SA-2022 se estableció, en el marco de lo previsto en el Acuerdo N° 373-STJSL-SA-2021, la “Organización de las Oficinas de Gestión Unificada -OGU- de los JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL de la Primera y de la Segunda Circunscripción Judicial” y que comenzarían a funcionar, en los términos del Título XII de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, conforme a la Organización que se especificó en el Anexo I, en el mes de ABRIL de 2023, a partir del día que se determinaría.-

Que, en el punto II del Acuerdo N° 370-STJSL-SA-2022, se requirió a los Magistrados de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental de la Primera y de la Segunda Circunscripción, que presentaran para considerar su homologación, hasta el día 10 de febrero de 2023 ante Dirección de Recursos Humanos, propuesta consensuada de conformación de cada una de las Áreas de las respectivas Oficinas de Gestión Unificada, distribuyendo el personal administrativo y los Prosecretarios y los Secretarios responsables de cada una de las Áreas o Sub Áreas -excepto de la Sub Área de despacho “Concursos y Quiebras” que se designarían en el marco del concurso convocado por Acuerdo N° 263-STJSL-SA-2022- según las estructuras mínimas, que en el mismo se indicaron, recordando que los Prosecretarios (art. 99 de la Ley Orgánica de

Administración de Justicia) solo pueden ser asignados a las Áreas Atención, Ingreso y Egreso (incluye Registros) y Comunicaciones.-

Que por otra parte, en el punto V del Acuerdo N° 370-STJSL-SA-2022, se recordó que la Gestión Unificada de las Áreas de Atención, Ingreso y Egreso, Comunicaciones y Despacho, previstas en el art. 96 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, es para prestar servicio común de tramitación judicial y administrativa a todos los juzgados del mismo grado, fuero y asiento.-

Que, en virtud de lo dispuesto en el punto IX de tal Acuerdo, se realizaron por el Área de Capacitaciones de Secretaría de Informática Judicial, en coordinación con Secretaría Administrativa y Dirección de Recursos Humanos, las capacitaciones destinadas al personal administrativo y funcionarios de cada una de las Áreas de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental de la Primera y de la Segunda Circunscripción Judicial, sobre funcionalidades del sistema informático de gestión de expedientes electrónicos, conforme a los principios y funciones de la organización de la Oficina de Gestión Unificada, y a los nuevos roles que asigna la Ley Orgánica de Administración de Justicia; las que finalizaron el día 29/03/2023.-

Que conforme al punto X del citado Acuerdo N° 370-STJSL-SA-2022, se remitieron a los Jueces de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, los informes del Área de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial, que en el mismo se individualizan, respecto de los Juzgados a su cargo, los que obran en ADM 11268/22 en trámite ante Secretaría Administrativa.-

Que en ADM 12857/22 y ADM 12870/22, en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, obran las presentaciones en las que los Magistrados de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental de la Primera y de la Segunda Circunscripción efectúan la conformación de su respectiva Oficina de Gestión Unificada, distribuyendo el personal administrativo, los Prosecretarios y los Secretarios responsables de cada una de las Áreas o Sub Áreas y el informe técnico de Dirección de Recursos Humanos sobre las próximas bajas a

producirse, las licencias prolongadas, los requerimientos de personal planteados por tales Magistrados -con propuestas de medidas a esos efectos- y la remisión al informe de tal Dirección- considerado en reunión de acuerdo de Ministros del día 07/03/2023- respecto a si la referida distribución se correspondía con las estructuras mínimas señaladas en el punto II del Acuerdo N° 370-STJSL-SA-2022, en el que destacó que *“Los Prosecretarios han sido asignados para ambas áreas (Mesa de Ingreso y Comunicaciones), distribuyéndolos por Juzgado”*.-

Que, en nota fechada 22/03/2023, los Magistrados del fuero Civil, Comercial y Ambiental de la Primera Circunscripción Judicial comunicaron propuesta de subrogación de la Secretaria a cargo de la Sub Área Despacho “Ejecutivos”.-

Que, en fecha 03/04/2023, los Jueces del mismo fuero de la Segunda Circunscripción Judicial comunicaron que en virtud de la escisión de las funciones entre Secretarios Relatores y Secretarios de Audiencias, que han efectuado en consonancia con el principio de especialidad de funciones, proponen que las subrogaciones de los Secretarios de Audiencias se realicen entre los Funcionarios asignados a tal tarea, conforme al orden que señalan al efecto.-

Que, de las actuaciones obrantes en ADM 11268/22, surge que al día 26/04/2023 finalizarán las capacitaciones internas que tales Magistrados han considerado necesarias realizar junto a los Secretarios, previo al funcionamiento de la respectiva Oficina de Gestión Unificada, en procura de aunar criterios de uniformidad de las providencias para la tramitación y ordenación del proceso y en cumplimiento de las funciones de dirección técnica procesal del personal de despacho.-

Que ante ello, es oportuno iniciar la implementación de las Oficinas de Gestión Unificada -OGU- de los JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL de la Primera y de la Segunda Circunscripción Judicial con las conformaciones que, los Magistrados de los referidos Juzgados, han efectuado de cada una de las Áreas de las respectivas Oficinas de Gestión Unificada,

haciendo saber las mismas, sin perjuicio de lo previsto en el punto III del Acuerdo N° 370-STJSL-SA-2022.-

Por lo expuesto, y ante lo dispuesto por los arts. 214 incs. 3 y 5 de la Constitución Provincial, y 39 -incs. 4, 6, 7.b, 21 y 29-, 96, 98 y 99 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I.- DETERMINAR, en virtud de lo previsto en el Título XII de la Ley Orgánica de Administración de Justicia y de los Acuerdos N° 373-STJSL-SA-2021 y N° 370-STJSL-SA-2022, que a partir del día 28 de abril de 2023 se efectivicen las medidas operativas correspondientes, a fin de que el día 8 de mayo de 2023 comiencen a funcionar las Oficinas de Gestión Unificada -OGU- de los JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL de la Primera y de la Segunda Circunscripción Judicial.-

II.- SUSPENDER los términos procesales del día 28 de abril de 2023 en los JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL de la Primera y de la Segunda Circunscripción Judicial, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

III.- HACER SABER la conformación inicial efectuada por los Magistrados de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental de la Primera y de la Segunda Circunscripción de cada una de las Áreas de las respectivas Oficinas de Gestión Unificada, que obran en ANEXO I con las modificaciones y propuestas de órdenes de subrogaciones, y sin perjuicio de las designaciones que se efectúen en el marco del concurso convocado por Acuerdo N° 263-STJSL-SA-2022, del Secretario y del Jefe de Despacho del escalafón profesional con título de Contador Público para las respectivas Sub Áreas de despacho “Concursos y Quiebras”.-

IV.- RECORDAR que la conformación inicial señalada en el punto III, para la implementación de las Oficinas de Gestión Unificada, es por el término de seis meses, como periodo mínimo razonable para analizar el funcionamiento y necesidad de modificación, sin perjuicio de las facultades del Superior Tribunal

de Justicia conferidas en el art. 214 incs. 3 y 5 de la Constitución Provincial y 39 incs. 6), 7 b) y 16) de la Ley IV-0086-2021.-

V.-DETERMINAR que Secretaría Contable y las Oficinas de Mantenimiento y Servicios de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, arbitren las medidas que correspondan ante la conformación de cada una de las Áreas de las respectivas Oficinas de Gestión Unificada, en el marco de lo dispuesto en el presente Acuerdo.-

VI.- RECORDAR que la Gestión Unificada de las Áreas de Atención, Ingreso y Egreso, Comunicaciones y Despacho, previstas en el art. 96 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, es para prestar servicio común de tramitación judicial y administrativa a todos los juzgados del mismo grado, fuero y asiento, en tanto se estructura en los principios de flexibilidad de organización y división de funciones, bajo la premisa de trabajo en equipo, coordinación y cooperación del personal de cada Área, sistematización, eficacia, eficiencia, celeridad, responsabilidad por la gestión y uniformidad de criterio.-

VII.- REAFIRMAR, que conforme a lo dispuesto en el pto. 3.1.2 de las Políticas de Seguridad Informática aprobadas por Acuerdo N° 61/2017, los permisos en el sistema de gestión informático se otorgan en los Organismos y Dependencias conforme a las funciones asignadas a cada Agente, Funcionario y Magistrado, comprendiendo las interacciones de las Áreas y Sub Áreas de las Oficinas de Gestión Unificada.-

VIII.- ESTABLECER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia y a los Colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia.-

ANEXO I

CONFORMACIÓN DE LA OFICINA DE
GESTIÓN UNIFICADA
DE LOS JUZGADOS EN LO CIVIL,
COMERCIAL Y AMBIENTAL
DE LA PRIMERA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

INFORMAN MODIFICACIONES.-

SOLICITAN.-

PRESIDENTE del S.T.J.

Dr. JORGE LEVINGSTON

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

LIC. VALERIA SOSA

S/D

Los que suscriben y firman al pie, jueces titulares y Prosecretarias de los Juzgados Civil, Comercial y Ambiental de la Primer Circunscripción, se presentan a fin de informar modificaciones en la propuesta presentada oportunamente, motivada en cuestiones funcionales y de mejor servicio.-

Se hace saber al Alto Cuerpo y Dirección de RRHH, que: luego de analizar la distribución de agentes y eventuales designaciones, solicitud de Secretarias y Prosecretarias, y de reunirnos con los agentes, realizamos cambios en las áreas mesa, comunicaciones y sub-áreas de despacho especializado.-

Que, la sub-área de despacho especializado "Concursos y Quiebras" (encargada, a designar conforme Acuerdo S.T.J. Nº 263-2.022) se establecerá en el espacio físico del ex despacho del Juzgado Civil 4.-

Asimismo, se reitera, resulta necesaria e imprescindible la designación de agentes administrativos para cubrir adecuadamente las sub-áreas de despacho especializado –al menos **4 agentes para cubrir suficientemente esas sub-áreas– y solicitamos, se fije audiencia, a la brevedad posible con el Alto Cuerpo**, para conversar sobre las necesidades y tareas previas a la implementación de la O.G.U.-

A continuación, se detalla la propuesta consensuada que comprende la totalidad del fuero Civil Comercial y Ambiental de Primera Circunscripción Judicial, con las modificaciones referenciadas supra.-

ORGANISMOS

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 1

Dr. Fernando, Spagnuolo

Relatoría – Oralidad

- Dra. Verónica, Funcia
- Dra. Mariana, Marhaba Mezzabotta

Colaboradores directos

- Karina, Murcia
- José Alberto, Sosa

Ingreso/Egreso – Registro y Comunicaciones

- Prosec. Elma, Gatica

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 2

Dra. Geraldina, Ibañez

Relatoría - Oralidad

- Dra. María Florencia, Puerto

-

Colaboradores directos

- Anabella, Muñoz
- Carolina, Gil Villaroel

Ingreso/Egreso – Registro y Comunicaciones

- Prosec. María Fabiana, Aquin

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 3

Dra. Valeria, Benavidez

Relatoría - Oralidad

- Dra. Anabelia, Imparato Torres
- Dra. María Nicoletta, San Emeterio

Colaboradores directos

- Domingo Gabriel, Alcaraz
- María de los Ángeles, Pérez Guevara

Ingreso/Egreso – Registro y Comunicaciones

- Prosec. Silvina, Torres
- Prosec. Cristina, Belzunce

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 4

Dr. José Agustín, Ruta

Relatoría - Oralidad

- Dr. Marcos, Figueroa Zavala
- Dra. Sandra Ivana, Tello

Colaboradores directos

- Matías, Torres
- Carlos, Lucero Amieva

Ingreso/Egreso – Registro y Comunicaciones

- Prosec. Ana, Díaz

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 5

Dra. Cynthia, Fernández Paz

Relatoría – Oralidad

Dra. Karina, Basualdo Velazquez

Dra . Marta Alejandra, Torres

Colaboradores directos

- Andrea, Moyano
- Laura, Crotto Domínguez

Ingreso/Egreso – Registro y Comunicaciones

Prosec. Bettina, Oliver

MESA DE ATENCIÓN - INGRESOS/EGRESOS (*)

- Verónica, Soria (Civil 1)
- Néstor, Domínguez (Civil 2)
- Carlos, Montiveros García (Civil 3)
- Sergio, Romero (Civil 4)
- Natalia, Soria (Civil 5)
- Marta, Silvina Torres (digitalización, elevaciones, vistas y remisiones)
- Melisa, Muñoz (digitalización, elevaciones, vistas y remisiones)

ÁREA COMUNICACIONES (*)

- Emilio, Auderut (Civil 1)
- Rodrigo, Vittori Alí (Civil 2)
- Andrea, Rickard (Civil 3)
- Carlos, Sosa (Civil 4)
- Adriana, Hasuoka (Civil 5)

(*) Sin perjuicio de los reemplazos ante ausencia del agente designado al organismo, que se acordará, oportunamente, entre Magistrados y Pro-Secretarías.-

SUB ÁREAS DE DESPACHO ESPECIALIZADO (*)

DAÑOS – COBRO DE PESOS – COBRO DE HONORARIOS – COBRO DE ALQUILERES
RESOLUCION/CUMPLIMIENTO/REVISION/FIJACIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL – CONTRATOS
DE CONSUMO – ACCION DE REPETICIÓN – ACCION MERAMENTE DECLARATIVA – RENDICION
DE CUENTAS – EXCLUSION DE SOCIO – IMPUGNACION DE ASAMBLEA – ACCION DE
SIMULACION – DAÑO AMBIENTAL

Secretaria: Dra. Silvia Beatriz, Cangiano

Agentes:

- Paola, Funes (Civil 1)
- Juan Facundo, Coria (Civil 2)

- Shaira, Videla (Civil 2)
- Marianela, González López (Civil 3)
- Fernanda, Pérez (Civil 3)
- Soledad, Oliver (Civil 4)
- Yamila, Marín Barroso (Civil 4)
- Vanessa, Scheurer (Civil 5)
- Lucia, Rodríguez (Civil 5)

ACCIONES REALES – POSESORIAS – PRESCRIPCION ADQUISITIVA – REIVINDICACION – DIVISION DE CONDOMINIO – ESCRITURACIÓN – MENSURA Y DESLINDE – SERVIDUMBRE – DESALOJO – EXPROPIACION – ACCIÓN DE RETROCESIÓN – ACCION AUTONOMA DE NULIDAD – AMPARO – AMPARO POR MORA – DEMANDA AUTOSATISFACTIVA

Secretaria: Dra. Gabriela, Ramosca

Agentes:

- Gabriela Natalia, Sosa (Civil 1)
- Jenny, Garzon Bermeo (Civil 1)
- Fabiana, Scardapane (Civil 2)
- Luciana, Quiles Requelme (Civil 2)
- María Belén, Espinosa Otero (Civil 3)
- Cynthia, Schvartz (Civil 4)

PROCESOS VOLUNTARIOS Y SUCESIONES (BLSG, INFORMACION SUMARIA, HOMOLOGACION, OFICIO LEY; SUCESIONES, ACCIÓN DE COLACIÓN, PETICIÓN DE HERENCIA, IMPUGNACIÓN DE TESTAMENTO)

Secretaria: Dra. Natalia, Gómez

Agentes:

- María Belén, Bruzzichelli (Civil 1)
- Andrea Carolina, Sosa (Civil 1)
- Fabiana, Rocca (Civil 2)

- Luis, Perretti Lampa (Civil 3)
- Paola, Saitúa (Civil 3)
- Diego, Latorre (Civil 4)
- Soledad, Giménez (Civil 4)
- Alejandra, Torres (Civil 5)

EJECUTIVO – PVE – EJECUCION HIPOTECARIA – EJECUCION PRENDARIA – SECUESTRO PRENDARIO – EJECUCION DE SENTENCIA - APREMIOS

Secretaria: Dra. Laura Cecilia, Luquez

Agentes:

- María Paula, Magni Cardetti (Civil 1)
- Ana Belén, Scriboni (Civil 2)
- Adriana Soledad, Morales (Civil 3)
- Juliana, Ríos Ruiz (Civil 4)
- Eduardo Javier, Ojeda (Civil 5)

(*) Sin perjuicio de los reemplazos ante ausencia del agente designado al organismo en cada sub-área de despacho especializado, que se acordará oportunamente entre los Magistrados y la Secretaria encargada de la sub área respectiva.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Secretaria: pendiente a designar, en el marco del concurso convocado por Acuerdo S.T.J. N° 263-2.022;

Profesional Contador Público: pendiente a designar, en el marco del concurso convocado por Acuerdo S.T.J. N° 263-2.022;

Agentes: a designar al menos 4, capacitar, y coordinar oportunamente entre Magistrados, Secretaria y Profesional Contador encargados de esta sub-área del despacho.-

CERTIFICACIONES/DECLARACIONES JURADAS

Secretaria: Silvia del Carmen, Pueyo Murillo

Agente: Ana María Patricia, Juarez

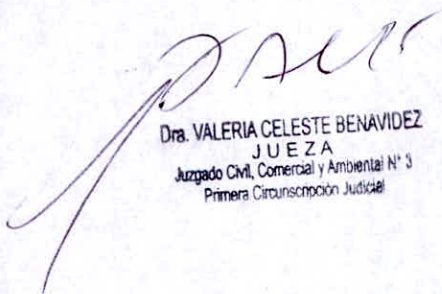
En consecuencia, solicitamos, se tenga por presentada y presente la modificación y fije a la brevedad posible la audiencia requerida con el Alto Cuerpo.-

Saludan Atte.-

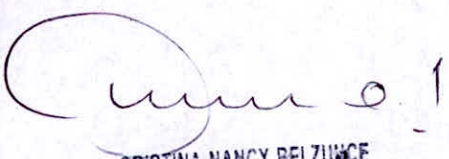

Dr. JOSE AGUSTIN RUTA
JUEZ TITULAR
Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N°4
San Luis


Dr. FERNANDO A. SPAGNUOLO
Juez Titular
Juzgado Civil Com. y Minas N°1
Circunscripción Judicial S.L.


ANA DIAZ
Prosecretaria
Juzgado Civil, Comercial
y Ambiental N° 4


Dra. VALERIA CELESTE BENAVIDEZ
JUEZA
Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 3
Primera Circunscripción Judicial

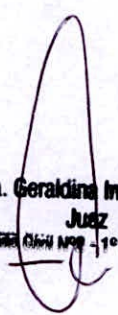

CYNTHIA LILIANA FERNANDEZ PAZ
JUEZ
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 5


CRISTINA NANCY BELZUWE
PROSECRETARIA
PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
PODER JUDICIAL


SILVINA NATALIA TORRES
PROSECRETARIA
PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
PODER JUDICIAL


BETTINA OLIVER
PROSECRETARIA
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y AMBIENTAL N° 5


MARIA FABIANA AQUIN
PROSECRETARIO
Poder Judicial San Luis


Dra. Geraldina Inés Ibañez
Juez
Juzgado Civil N° 1 - 1° Círc. Judicial


DRA. ELMA EDITH GATICA
PROSECRETARIA
JUZ. CIVIL COMERCIAL Y AMBIENTAL N°1
PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

San Luis, 22 de marzo de 2.023.-

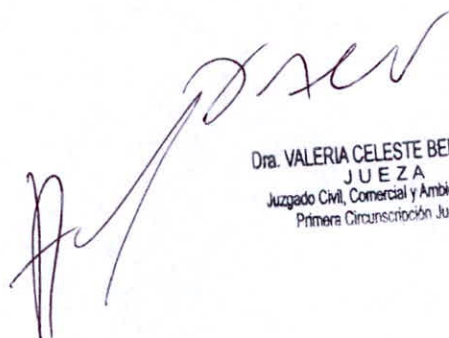
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PRESIDENTE DR. JORGE ALBERTO LEVINGSTON

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIRECTORA LIC. VALERIA SOSA
S/D

COMUNICAN CONFORMIDAD. INTEGRAN.-

Los que suscriben, Dra. Geraldina Ibañez, Dra. Cynthia Fernández Paz, Dra. Valeria Benavidez, Dr. Fernando Spagnuolo y José Agustín Ruta, Jueces a cargo del fuero Civil, Comercial y Ambiental de la Primera Circunscripción Judicial, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de comunicar nuestra conformidad a la integración del sub-área Concursos y Quiebras, inter sea designado personal administrativo para cubrir la estructura mínima necesaria, con los agentes administrativos: Melisa Muñoz y Facundo Coria; poniendo en conocimiento que seguiremos colaborando de manera directa con la Secretaria y Contadora a designar, a fin de que no se produzca mora en el despacho de las presentaciones y tramitación adecuada de las causas.-

Sin otro particular, saludamos cordialmente.-



Dra. VALERIA CELESTE BENAVIDEZ
JUEZA
Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 3
Primera Circunscripción Judicial

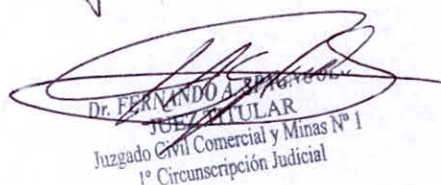


Dr. JOSE AGUSTIN RUTA
JUEZ TITULAR
Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 3
San Luis

CYNTHIA LILIANA FERNANDEZ PAZ
JUEZ
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 5



Dra. GERALDINA IBAÑEZ
JUEZ JDO. CIVIL COMERCIAL
Y AMBIENTAL N° 2



Dr. FERNANDO SPAGNUOLO
JUEZ TITULAR
Juzgado Civil Comercial y Minas N° 1
1° Circunscripción Judicial

San Luis, 22 de marzo de 2023 -

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PRESIDENTE DR. JORGE ALBERTO LEVINGSTON
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIRECTORA LIC. VALERIA SOSA
S/D

Los que suscriben, Dra. Geraldina Ibañez, Dra. Cynthia Fernández Paz, Dra. Valeria Benavidez, Dr. Fernando Spagnuolo y José Agustín Ruta, Jueces a cargo del fuero Civil, Comercial y Ambiental de la Primera Circunscripción Judicial, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de comunicar nuestra conformidad a lo siguiente:

Que ante la vacancia producida por la secretaria relatora de este juzgado Dra. Lucero Natalia, se designo de manera provisoria a la Dra. Marta A. Torres como secretaria relatora del Juzgado Civil N° 2, inter comience a funcionar la Oficina de Gestión Unificada.

Que, ante el acercamiento del momento de la implementación de la O.G.U., es que venimos a solicitar la designación como relatora del Civil N° 2 a la Dra. Luquez M. Cecilia, al momento en que comience a funcionar la Oficina de Gestión Unificada; y la designación de subrogante de manera semanal en la sub-área del despacho de "ejecutivos" de las Dras. Silvia Cangiano, Gabriela Ramosca y Natalia Gomez -

Firma, asimismo, la conformidad la Dra. Cecilia Luquez.

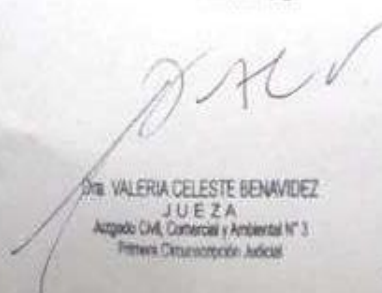
Sin más saludos a Ud. Cordiales.


Dra. Cecilia Luquez
Secretaria
Juzgado Civil N°


Dra. GERALDINA IBAÑEZ
JUEZ JDO. CIVIL, COMERCIAL
Y AMBIENTAL N° 2


Dr. FERNANDO SPAGNUOLO
JUEZ JDO. CIVIL, COMERCIAL
Y AMBIENTAL N° 1
1ª Circunscripción Judicial


CYNTHIA LULIANA FERNANDEZ PAZ
JUEZ
Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 5


Dra. VALERIA CELESTE BENAVIDEZ
JUEZA
Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 3
Primera Circunscripción Judicial


Dr. JOSE AGUSTIN RUTA
JUEZ TITULAR
Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 4
San Luis

CONFORMACIÓN DE LA OFICINA DE
GESTIÓN UNIFICADA
DE LOS JUZGADOS EN LO CIVIL,
COMERCIAL Y AMBIENTAL
DE LA SEGUNDA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

		JUZGADO C.C.y A N° 1	JUZGADO C.C.y A N° 2	JUZGADO C.C.y A N° 3	JUZGADO C.C.y A N° 4
		CAROLINA SOLEDAD CHERUBINI	GEREMÍAS FEREZ	CYNTHIA ALCARAZ DIAZ	MARÍA PÍA SCAVARDA BASALDÚA
RELATORÍA	SECRETARIO	MARIA ANTONELA DI PASQUALI	SILVANA LONGHI	GRISELDA ZANOTELLI	GABRIEL VILLAR
AUDIENCIA Y ORALIDAD	SECRETARIO	MARISA CATUOGNO	MARIA CAROLINA VISETTI HERRERA	NANCI AMITRANO	SOLEDAD GALLI
	- Audiencistas	Maria Virginia Giraudi	Rocío Vinuesa	Vanesa Tello	Cecilia Dalmaso
		Antonella Maranguello	Agustina Spanarello	Elida Paez (subroga L. Sarasqueta)	Leticia Chavez

CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES
ILEANA EVRARD

OFICINAS DE GESTIÓN UNIFICADA							
INGRESOS Y COMUNICACIONES		ÁREA DESPACHO					
		DERECHOS REALES Y SUCESIONES	COBRO DE PESOS/CONTRACTUAL/ Conc. Grales.)	DAÑOS Y PERJUICIOS	PROCESOS EJECUTIVOS	CONCURSOS Y QUIEBRAS	
SECRETARIO	ATENCION- INGRESO/EGRESO	COMUNICACIONES	ELENA MONES RUIZ	LUCAS EZEQUIEL HOYO	GABRIELA MARCHISIO	DANIEL PELA	
PROSECRETARIO	DORA DOUGLAS PRICE	CECILIA BERITOGNOLO					
	CLAUDIA CAMARGO	ANALÍA DORA CELDRÁN					
AGENTES	Diego Divito (C.4)	Andrea Pacheco (C.4)	Carolina Abramo (C.2)	Salomé Marsengo (C.1)	Florencia Chirino (C.1)	Gabriela López Ulloa (C.4)	Antonella Canciani (C.2)
	Susana Pereira (C.1)	Carla Micca (C.1)	Marcelo Chauque (C.1)	Estefanía Escudero (C.1)	Leonardo Canciani (C.2)	Gisela Zandon (C.4)	Federico Funes (C.3)
	Mariana Magallanes (C.2)	Eliana Sanchez (C.2)	Belen Pochetti (C.3)	David Mercado (C.1)	Ivana García (C.3)	Silvia Celdrán (C.4)	Melisa Guzmán (C.3)
	Agustina González (C.3)	Andrea Pollachi (C.3)	Melisa Ceballos (C.4)	Eliana Ollier (C.2)	Leonela Sarasqueta (C.3) subrogando Luis Vidal (C.3)	Franco Sosa (C.1)	
4		4	4	4	5	4	3

Observaciones

Agustina González: trámite de jubilación iniciado
 Belén Pochetti: licencia por embarazo de riesgo. Licencia por maternidad. Licencia binomio madre/hijo
 Elida Páez: licencia por maternidad de Febrero a Julio.
 María Virginia Giraudi: examen Secretaría de Concursos y Quiebras
 Melisa Guzmán: examen Secretaría de Concursos y Quiebras
 Cecilia Dalmaso: examen Secretaría de Concursos y Quiebras
 Luciano Cardarelli: Licencia Gremial

[Firma]
 Dra. CYNTHIA N. ALCARAZ DIAZ
 JUEZA
 Jdo Civil, Comercial
 y Ambiental N° 3
 FIRMA DIGITAL

[Firma]
 Dra. María Pía Scavarda Basaldúa
 JUEZ

[Firma]
 Dra. CAROLINA S. CHERUBINI
 JUEZ
 Jdo. Civil, Comercial y Ambiental N° 1
 2ª Circunscripción Judicial (S.L.)

[Firma]
 Dr. Geremías Pablo Ferez
 JUEZ

Villa Mercedes, Tres de Abril de 2023.-

SR PRESIDENTE S.T.J.S.L.
DR JORGE LEVINGSTON

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DRA VANESA ALBARADO MAGALLANES

DIRECCION RECURSOS HUMANOS
LIC VALERIA SOSA

S / D

De nuestra consideración:

DRAS CAROLINA CHERUBINI, CYNTHIA N. ALCARAZ DÍAZ, M. PIA
SCAVARDA BASALDUA y DR GEREMIAS FEREZ, Juezas Civil, Comercial y
Ambiental N° 1, 3, 4, respectivamente y Juez Civil, Comercial y Ambiental N° 2
de la SCJ, comparecemos y decimos:

1.- Organigrama escindido:

En tiempo y forma, a propósito de implementación de la Reforma
establecida en Ley Orgánica 2021, presentamos nuestro organigramas
particulares y generales (éstos últimos para O.G.U.).-

En cada uno de los particulares propusimos Secretarios Relatores y
Secretarías de Audiencia de manera escindida, ello propendiendo al objetivo de
especialidad conforme el espíritu de la especialización de ley en ciernes.-

Que en Acordada al efecto de Diciembre 2022 luce planteado que
Relatoria subrogaría a Audiencias, no obstante pondérese que nuestra
propuesta ha sido escindida, reitero, Secretaría de Audiencias y Secretaría de
Relator, es decir, secretarías con independencia entre sí, basado siempre en la
especialidad.-

El tiempo real que insume la Oralidad al Juez de manera personal en la
recepción de Audiencia Preliminar y Audiencia de Vista de Causa (con agenda

en ritmo habitual con hasta tres audiencias diarias en ocasiones), con la obligatoriedad de la presencia de Secretaría de Audiencias bajo pena de nulidad de su celebración, y de Magistrado en ambas, le impide por contraposición el destino de tal tiempo a relatar, tarea a cargo de Relatoría que inexorablemente debe efectivizarse minuciosamente y en ámbito de extrema concentración - sin interrupciones de ningún tipo salvo que atañan a la función - pues importa el de apoyo directo a la Magistratura.-

2.- Orden de subrogación:

Tendiente a lograr un desarrollo de tareas específicas, requiriendo anticipación a imponderables como ausentismo de Secretarías y/o agentes de Audiencia proponemos un orden de subrogación con especialidad y entre los equipos de Audiencias de manera exclusiva, sin afectación en lo absoluto de Relatoría.-

a) Como regla, Equipo de Audiencias de Civil 1 y 2 mutuamente, dado la compensación en Oralidad y por compartir incluso sala de Cicero.-

b) Como regla, Equipo de Audiencias de Civil 3 y 4 mutuamente, por idénticas razones.-

c) En caso de imposibilidad y hasta que Civil 2 y 4 alcancen causas en Oralidad subrogarán a Civil 1 y Civil 3.-

Saludos atentamente.-

[Signature]
Dra. María Pía
Jefe
av. 4

[Signature]
Dr. Gerardo
Civil, Com y Amb. N° 2
JUEZ

[Signature]
Cherubini
Concilio
Juez Civil 1
Dra. Carolina Cherubini
Jefe Juzgado Civil N° 1
3. Circunscripción Judicial (C.L.)

[Signature]
Dra. Cynthia N. Alcaraz Díaz
JUEZA
Jdo Civil, Comercial
y Ambiental N° 3